BASES DE PARTICIPACIÓN DEL SORTEO «ENTRADAS NFL»

Las siguientes bases establecen las condiciones del sorteo «ENTRADAS NFL», así como los requisitos y normas que todas aquellas personas que participen en la promoción (en adelante, los «Participantes») deben conocer.

PRIMERA. Objeto del sorteo

RESTANIMA, S.L.U., en adelante BERNABEU MARKET, con NIF B70206313 y domicilio en Calle José Abascal, 59, planta 3, puerta D, 28003 Madrid, organiza un sorteo promocional a través de su perfil oficial de Instagram @bernabeumarket.

El objeto de la promoción es sortear dos (2) entradas para un evento de la NFL (8 de noviembre de 2026), entre todas aquellas personas que, cumpliendo los requisitos establecidos en las presentes bases, participen correctamente en el sorteo durante su periodo de vigencia.

El premio consistirá en dos (2) entradas para el evento **NFL, el día 8 noviembre 2026**, que serán entregadas a una única persona ganadora.

SEGUNDA. Periodo de vigencia

El periodo de participación en el sorteo comenzará el día 4 de noviembre de 2026 a las 18:00 horas y finalizará el día 7 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, ambos inclusive.

Únicamente serán válidas las participaciones realizadas a través de la publicación oficial del sorteo en el perfil de Instagram @bernabeumarket durante el periodo indicado.

Una vez finalizado el plazo de participación, BERNABEU MARKET procederá a realizar el sorteo y a seleccionar a la persona ganadora mediante la aplicación AppSorteos.

La persona ganadora será contactada a través de un mensaje directo (DM) en Instagram en el día del sorteo (7 de noviembre a partir de las 13:00h).

TERCERA. Participantes

Podrán participar de forma gratuita todas aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años.
- Disponer de una cuenta personal y activa en Instagram.
- Seguir el perfil oficial de Instagram @bernabeumarket.

- Cumplir con todos los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.
- Residir en territorio español.

Cada Participante podrá participar tantas veces como desee, siempre que cumpla las condiciones establecidas en la mecánica del sorteo. Se admitirán participaciones adicionales mediante nuevos comentarios válidos en la publicación oficial, de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta.

Quedan excluidos de participación los empleados de BERNABEU MARKET, así como sus familiares directos y cualquier otra persona relacionada profesionalmente con la organización o gestión del sorteo.

BERNABEU MARKET se reserva el derecho de excluir a cualquier Participante que actúe de forma fraudulenta, facilite datos falsos, utilice cuentas ficticias o incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases.

La participación en el presente sorteo requiere la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.

CUARTA. Mecánica del sorteo

Para participar correctamente en el sorteo, los interesados deberán realizar las siguientes acciones desde su cuenta de Instagram:

1. Dar «me gusta» a la publicación oficial del sorteo publicada en el perfil @bernabeumarket.
2. Seguir la cuenta oficial de Instagram @bernabeumarket.
3. Etiquetar a uno o varios amigos en los comentarios de la publicación del sorteo.

Cada comentario válido publicado en la publicación oficial del sorteo constituirá una participación adicional, por lo que los usuarios podrán aumentar sus posibilidades de resultar ganadores realizando varios comentarios y etiquetando a distintos amigos.

No se tendrán en cuenta los comentarios que no incluyan etiquetas válidas de otros usuarios, así como aquellos que sean duplicados, fraudulentos o que incumplan las presentes bases.

No se admitirán participaciones realizadas fuera del periodo de vigencia del sorteo ni a través de perfiles distintos de la publicación oficial.

La participación será gratuita y no estará condicionada a la compra de ningún producto o servicio de BERNABEU MARKET.

QUINTA. Descripción y adjudicación del premio

El premio objeto del presente sorteo consistirá en dos (2) entradas para un evento de la NFL, correspondiente al partido de la **NFL, el día 8 noviembre 2026.**

El premio será adjudicado a una única persona ganadora, que recibirá las dos entradas.

Las entradas serán enviadas en formato digital a la dirección de correo electrónico que facilite la persona ganadora una vez contactada por BERNABEU MARKET a través de Instagram.

El premio es personal e intransferible, no será canjeable por dinero en efectivo ni por ningún otro premio, producto o servicio distinto del expresamente previsto en estas bases.

La persona ganadora será seleccionada de forma aleatoria entre todas las participaciones válidas registradas durante el periodo de vigencia del sorteo, mediante la aplicación AppSorteos, que será utilizada como herramienta de selección aleatoria.

Asimismo, se seleccionará a uno o varios suplentes mediante el mismo procedimiento, con el fin de poder adjudicar el premio en caso de que la persona inicialmente seleccionada no cumpla los requisitos, no responda dentro del plazo establecido o renuncie al premio.

BERNABEU MARKET contactará con la persona ganadora mediante mensaje directo (DM) a través de la cuenta de Instagram desde la que haya participado. La persona ganadora dispondrá de un plazo de dos (3) horas desde el envío del mensaje para responder y facilitar una dirección de correo electrónico válida para recibir las entradas.

En caso de no obtener respuesta dentro del plazo indicado, de que la persona ganadora rechace el premio, no cumpla los requisitos de participación o no facilite los datos necesarios para la entrega de las entradas, BERNABEU MARKET podrá contactar con el siguiente suplente seleccionado.

Si tampoco fuera posible adjudicar el premio a los suplentes, BERNABEU MARKET se reserva el derecho de declarar el premio desierto.

Una vez recibida la información necesaria, BERNABEU MARKET enviará las entradas por correo electrónico a la dirección facilitada por la persona ganadora.

BERNABEU MARKET no se responsabiliza de errores en la dirección de correo electrónico facilitada por la persona ganadora ni de problemas de entrega atribuibles a terceros, incluyendo, entre otros, filtros antispam, errores de servidor, bandejas de correo llenas o incidencias técnicas ajenas a la organización.

La persona ganadora será responsable de comprobar las condiciones de acceso, uso y validez de las entradas, así como de cumplir las normas establecidas por la organización del evento de la NFL correspondiente.

BERNABEU MARKET no será responsable de modificaciones, cancelaciones, cambios de fecha, horario o ubicación del evento, ni de cualquier otra circunstancia relativa a su organización que sea ajena a su control.

En caso de fraude, participaciones dudosas, incumplimiento de las presentes bases o cualquier actuación que comprometa la transparencia del sorteo, BERNABEU MARKET se reserva el derecho de excluir al Participante afectado.

SEXTA. Protección de datos personales

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en particular el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la entidad organizadora informa de que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los Participantes en los siguientes términos:

Responsable del tratamiento: RESTANIMA, S.L.U., con NIF B70206313 y domicilio en Calle José Abascal, 59, planta 3, puerta D, 28003 Madrid.

Finalidades: Los datos personales de los Participantes serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo, comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases, realizar la selección aleatoria de la persona ganadora, comunicar el resultado y gestionar la entrega del premio.

En particular, BERNABEU MARKET podrá tratar los datos identificativos y el nombre de usuario de Instagram de los Participantes, así como los datos de contacto que facilite la persona ganadora para hacer efectiva la entrega de las entradas.

Licitud del tratamiento: La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos personales es la ejecución de la relación derivada de la participación en el sorteo y la aceptación de las presentes bases, conforme al artículo 6.1.b) del RGPD.

Datos tratados: Se tratarán los datos de identificación disponibles en el perfil de Instagram de los Participantes, su nombre de usuario y los comentarios realizados en la publicación del sorteo. En el caso de la persona ganadora, se tratará adicionalmente su dirección de correo electrónico, que será necesaria para el envío de las entradas.

Comunicación de datos: Los datos personales podrán ser tratados por proveedores que presten servicios necesarios para la gestión del sorteo y la entrega

del premio, así como por las Administraciones públicas, Agencia Tributaria, Juzgados y Tribunales u otros organismos cuando exista obligación legal.

La selección aleatoria se realizará mediante la aplicación AppSorteos, de acuerdo con su funcionamiento y las condiciones aplicables a dicho servicio.

BERNABEU MARKET no utilizará los datos personales obtenidos con motivo de este sorteo para el envío de comunicaciones comerciales, salvo que cuente con una base jurídica válida para ello.

Plazos de conservación: Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para gestionar el sorteo y la entrega del premio. Una vez finalizada la promoción, serán suprimidos o bloqueados, conservándose únicamente a disposición de las Administraciones públicas, Jueces y Tribunales para la atención de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento durante los plazos de prescripción correspondientes. Cumplidos dichos plazos, se procederá a su supresión.

Derechos: Los Participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos personales mediante petición escrita dirigida a derechosrgpd@bernabeumarket.com.

Asimismo, si el Participante considera que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web: www.aepd.es.

Los datos personales necesarios para la gestión del sorteo deberán ser facilitados por los Participantes cuando resulten necesarios para comprobar su participación y, en el caso de la persona ganadora, para poder hacer efectiva la entrega del premio.

SÉPTIMA. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que adopte BERNABEU MARKET en relación con la promoción.

El incumplimiento de cualquiera de las presentes bases dará lugar a la exclusión del Participante del sorteo y, en su caso, a la pérdida del derecho al premio.

OCTAVA. Modificaciones y/o anexos

BERNABEU MARKET se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica, fechas y premios del sorteo, siempre que concurra causa justificada para ello y sin que dichas modificaciones perjudiquen los derechos adquiridos por los Participantes.

En caso de que resulte necesario modificar, suspender o cancelar la promoción por causas justificadas o de fuerza mayor, BERNABEU MARKET se compromete a comunicarlo a través de los mismos medios en los que se haya anunciado el sorteo o por cualquier otro medio que considere adecuado.

NOVENA. Fiscalidad, jurisdicción y ley aplicable

El premio estará sujeto al régimen fiscal que resulte aplicable conforme a la legislación española vigente en el momento de su entrega. En particular, BERNABEU MARKET cumplirá, cuando corresponda, las obligaciones de retención o ingreso a cuenta que legalmente resulten exigibles.

Las presentes bases legales se regirán de conformidad con la legislación española.

En caso de divergencia en la interpretación de estas bases o de cualquier controversia que pudiera plantearse, serán competentes los Juzgados y Tribunales que correspondan conforme a la normativa aplicable, respetando en todo caso los fueros imperativos que pudieran resultar de aplicación.

DÉCIMA. Exoneración de responsabilidad de Instagram

La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram.

Los Participantes exoneran expresamente a Instagram de cualquier responsabilidad derivada de la organización y desarrollo del presente sorteo.

Los Participantes proporcionan sus datos a RESTANIMA, S.L.U. y no a Instagram. La información facilitada será utilizada exclusivamente para gestionar la participación en el sorteo y, en su caso, la entrega del premio, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases y en la normativa aplicable.